



[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

9709-2742

Liquidación del crédito, RADICACIÓN No.2019-448-00

AF

[Alejandra Ricaurte Franco <jennyricaurte726@hotmail.com>](#)

Jue 12/08/2021 16:57

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



Por medio del presente escrito anexo la liquidación del crédito para lo pertinente

Gracias por las atención

Jenny a. Ricaurte
Demandante

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Doctor.

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI - VALLE

memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proviene del Juzgado Primero Civil Municipal de Cali

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JENNY ALEJANDRA RICAURTE FRANCO C.C. No. 29.108.165
DEMANDADO: OSCAR ANDRÉS CAMPO MAZORRA C.C. No. 94.362.070

RADICACIÓN No.2019-448-00

TEMA: Liquidación del crédito.

LETRA DE CAMBIO No. 01 LIQUIDADA Y PENDIENTE DE PAGO ASÍ:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$3'500.000.00 Tres Millones Quinientos mil pesos M/cte.
INTERESES MORATORIOS: DEL 02/10/2016 al 01/08/2021 a razón de (\$70.000.00) POR MES AL 2.0 % por 58 MESES	\$ 4'060.000.00
TOTAL CREDITO.....	\$ 7'560.000

Así dejo recentada la liquidación del crédito

Atentamente. -

Lo envío de mi correo personal por tato no requiere firma

Jenny Alejandra Ricaurte

C.C. No. 29108165

Demandante.

jennyricaurte726@hotmail.com